

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		139		Fecha: 13-09-2021		Página: 1	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2006	31 10 017 00823	Verbal Sumario Alimentos	ERIKA ANDREA ROMERO NIÑO	RODOLFO CUERO	. Auto Interlocutorio Se niega la entrega del título, se pone en conocimiento - Secretaria comuníquese	10/09/2021	
11001 2019	31 10 017 00232	Interdiccion	LIGIA HORTENCIA ANZOLA RODRIGUEZ	SIN	. Auto Interlocutorio ordena agregar al expediente - por secretaria se realizó la notificación al agente del Ministerio Público - Se requiere a la Dra. MELBA NURY LÓPEZ RODRÍGUEZ - comuníquesele	10/09/2021	
11001 2019	31 10 017 00290	Ordinario	DIANA PATRICIA HUERTAS DORADO	DANIEL FELIPE MENDEZ DIAZ	. Auto Interlocutorio Teniendo en cuenta los memoriales radicados por el Dr. EFRAIN ALEJANDRO SALAZAR MORALES en calidad de apoderado de la parte demandante, y como quiera que allega la dirección de correo electrónico del demandado MEDARDO MENDEZ GUTIERREZ (mymcialtda@yahoo.com), a fin de evitar futuras nulidades, se ordena por secretaria notificar al demandado de conformidad a lo señalado en el art. 806 de 2020.	10/09/2021	
11001 2019	31 10 017 00290	Ordinario	DIANA PATRICIA HUERTAS DORADO	DANIEL FELIPE MENDEZ DIAZ	. Auto Interlocutorio Téngase en cuenta la publicación realizada por la secretaria de este juzgado en el registro nacional de personas emplazadas respecto a los herederos indeterminados del causante DANIEL FELIPE MÉNDEZ ARDILA de conformidad a lo señalado en los numerales 5º y 6º del art. 108 del C.G.P., se le designa como Curador ad-litem al doctor (a) MOISES SALINAS GUERRERO (estrategia.litigiosa@gmail.com) quien figura en la	10/09/2021	
11001 2019	31 10 017 00800	Interdiccion	HUGO RAFAEL RAMOS PEÑA	CATHERINE RAMOS GARCIA	Tramite Se ordena agregar al expediente el informe de visita social realizado por la trabajadora social adscrita a este Juzgado el día 17 de agosto de 2021 obrante a folios 38 y 39 del expediente. Téngase en cuenta que el agente del Ministerio Público Abscrito al Juzgado, se notificó dentro del presente asunto. Se ordena agregar al expediente copia de la historia clínica del señor HUGO RAFAEL RAMOS PEÑA y que obra a folios del 34 al 37. Se requiere al Dr. HERNANDO ARIAS OCHOA	10/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00108	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KESSICA PAOLA ÁNGEL PATERNINA	CÉSAR AUGUSTO MORENO ROJAS	. Auto que aclara corrige o complementa providencia Atendiendo el contenido del anterior informe secretarial y el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, de conformidad con los lineamientos del artículo 286 del C.G.P., se corrige el encabezado de la sentencia de fecha 18 de agosto de 2021, en el sentido de señalar el número de radicación del proceso el cual se anotó de manera errada 11001311001720210044100 siendo lo correcto; lo cual se hace de	10/09/2021	
11001 31 10 017 2020 00129	Especial	ALVARO ENRIQUE CASTRO HUERTAS	MAYRA KATHERIN CASTRO ROA	Sentencia DECLARAR que la señora MAYRA KATHERIN CASTRO ROA, hija de la señora MARTA CECILIA ROA PARADA, nacida el 13 de octubre de 1989, no es hija del señor ALVARO ENRIQUE CASTRO HUERTAS, OFICIAR a la Registraduría Auxiliar de Bosa Localidad 07, donde reposa la inicial inscripción del nacimiento de la señora Mayra katherin Castro Roa , SIN CONDENA EN COSTAS, Expedir a costa de los interesados copia auténtica de esta providencia, ARCHIVAR CUMPLIDO LO ANTERIOR	10/09/2021	
11001 31 10 017 2020 00203	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA MARCELA CALDERON CRIOLLO	RUSBEL ANDRES DELGADO CANO	Tramite Téngase en cuenta que por secretaria se dio cumplimiento a lo señalado en el art. 395 del C.G.P. en concordancia con el art. 108 ibidem, realizando la publicación en el registro nacional de personas emplazadas de los parientes por línea materna y paterna que tenga los menores KAROL SOFIA y JESÚS DAVID DELGADO CALDERÓN, que se crean con derecho a participar en el proceso.	10/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00201	Ordinario	MARIA MERCEDES SOATERNA RIVERA	ROMULO ALBERTO GAITAN LUQUE	Admite Admite - reconoce apoderado	10/09/2021	
11001 31 10 017 2021 00399	Verbal Sumario Alimentos	ANGIE LILIANA ROJAS DIAZ	SILGELFRIDO GONZALEZ GIL	. Auto Interlocutorio Atendiendo el contenido del anterior escrito allegado a través del correo institucional por la entidad CAPITAL SALUD, en el cual solicitan se aclare el valor del porcentaje a descontar de la nómina del demandado, toda vez que en letras señala cincuenta por ciento y en número 30%, el despacho revisadas las diligencias observa que les asiste razón, motivo por el cual conforme a los	10/09/2021	

ESTADO No.		139		Fecha:		13-09-2021		Página:		3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación				Fecha Auto	Cuad.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-09-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO